

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Nación la realización de las XIII Jornadas Nacionales de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.), "Defender y Juzgar con Perspectiva de Género", a realizarse durante los días 19 y 20 de abril en la ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, organizadas por la Federación Argentina de Colegios de Abogados y el Colegio de Abogados de San Isidro.

MICAELA MORÁN  
DIPUTADA NACIONAL

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Hace ya más de doce (12) años y sin interrupciones, la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a través de su Comisión de los Derechos de la Mujer, realiza conjuntamente a la totalidad de los Colegios Profesionales que la componen, las Jornadas Nacionales de Abogadas.

Dicho encuentro se desarrolla bajo la denominación "Defender y Juzgar con Perspectiva de Género".

La Federación Argentina de Colegios de Abogados es una entidad que nuclea a todos los colegios de la abogacía del país. La misma, cuya trayectoria data del año 1921, se encuentra compuesta por más de ochenta (80) colegios y asociaciones.

En esta oportunidad las XIII Jornadas Nacionales de Abogadas que como dijéramos se desarrollarán bajo el título ya referido, tendrán oportunidad de realizarse en la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La experiencia recogida a lo largo de tantos años nos permite afirmar que es un extraordinario evento académico en el que se encuentran abogadas que se desempeñan en distintos puntos cardinales de la República Argentina, lo que permite no solo el análisis de la legislación vigente y nuevas propuestas legislativas, sino recoger también la experiencia invaluable de quienes abogan en diferentes regiones y se enfrentan a diversas problemáticas.

En punto a las temáticas que se han abordado durante todo el periodo mencionado han transitado por la legislación nacional, los tratados internacionales de derechos humanos, la legislación penal, el derecho del trabajo y su particular afectación a las mujeres, las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su aplicabilidad al ámbito interno, etc.

Todas y cada una de las cuestiones referidas, no solo han sido tratadas en los encuentros, sino que, además se lo ha hecho con perspectiva de género, o sea la mirada analítica y crítica sobre distintas resoluciones que la aplican y también sobre aquellas que omiten su aplicación. El enfoque de género -ausente en muchas resoluciones judiciales- nos permite generar nuevos proyectos de ley a efectos de cumplir con los tratados internacionales de derechos humanos incorporados a la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994 y las obligaciones estatales que de ellos emergen.

Asimismo, se generan documentos o ponencias que aportan a la producción legislativa tanto nacional como de las distintas provincias que componen el territorio de la República Argentina.

Con el norte descripto los encuentros que anteceden al presente han tenido sede en las provincias de Jujuy, San Luis, Entre Ríos, Corrientes, Tucumán, San Juan,

Mendoza y en la Ciudad de Buenos Aires, ocasiones en las que participaron numerosos Colegios de la abogacía, catedráticas y miembros del Poder Judicial.

En punto a las XIII Jornadas Nacionales de Abogadas que son objeto de este Proyecto de Declaración, se abordaran las siguientes temáticas: Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres a 30 años de la Reforma de la Constitución Nacional, Pactos y Tratados Internacionales. Su incorporación a la Constitución Nacional, Delitos Sexuales, fallo Góngora, Violencia contra la Mujer en las Redes Sociales, Prostitución y Pornografía, Perspectiva de Género en las decisiones judiciales en diversas materias, el Principio de no regresividad, Derecho alimentario Índice de Crianza.

Por lo expuesto y en atención a que encuentros como el definido aquí contribuyen a la derrota de las discriminaciones sociales, culturales y legislativas que padecen las mujeres es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

**MICAELA MORÁN**  
**DIPUTADA NACIONAL**